

**RESUELVE CONCURSO DE  
ASISTENTE JURÍDICO ADMINISTRATIVO  
DEL TRIBUNAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA**

**RESOLUCIÓN N° 2 - 2026**

Santiago, 05 de febrero de 2026.

Teniendo presente lo dispuesto en el artículo 23 incisos 4º y 5º de la Ley N°19.886, que facultan a este Tribunal a efectuar el nombramiento de su personal, previo concurso público, así como establece que el Presidente del Tribunal cursará los nombramientos por Resolución que enviará a la Contraloría General de la República para el solo efecto de su registro; la Resolución N°1-2025, de fecha 23 de octubre de 2025, de este Tribunal; y lo acordado mediante Acuerdo de Pleno, de fecha 05 de febrero de 2026, que resuelve el concurso para cubrir tres cargos de Asistente Jurídico Administrativo.

**CONSIDERANDO:**

1.- Que, mediante Resolución N°1-2025, de fecha 23 de octubre de 2025, este Tribunal aprobó las Bases del Concurso Público y sus Anexos, para el ingreso a tres cargos vacantes de Asistente Jurídico y administrativo del Tribunal de Contratación Pública, asimilados al grado 18º del Estamento Técnico.

2.- Que, con fecha 11 de diciembre de 2025, el Comité de Selección del concurso citado, integrado por el Juez Titular señor Francisco Javier Alsina Urzúa, en calidad de Presidente del Comité de Selección; el Secretario Abogado de este Tribunal, don Felipe Olmos Carrasco; y la Relatora Abogada doña Cristina Miranda Ruiz, en calidad de Secretaria del Comité de Selección, procedió a evaluar las postulaciones presentadas dentro del plazo establecido en las Bases del Concurso Público.

3.- Que, efectuado el análisis de los antecedentes presentados por los postulantes, el Comité de Selección verificó que los once postulantes cumplían con los requisitos para entrar al proceso de evaluación formal establecido en las Bases del Concurso, por cuanto adjuntaban la documentación requerida.

4.- Que, dentro del proceso de evaluación y como resultado del análisis documental de los antecedentes presentados por los postulantes en la Etapa I denominada “Factor Estudios y Cursos de Formación Educacional y de Capacitación”, un postulante (código N°4225) no logró el puntaje mínimo exigido para avanzar a la Etapa II, quedando excluido del proceso concursal, todo lo cual consta en el Acta N°1 del Comité de Selección de fecha 11 de diciembre de 2025.

5.- Que, concluida la Etapa I, el Comité de Selección efectuó la evaluación de la Etapa II denominada “Factor Experiencia Laboral”, determinándose que dos postulantes (código N°1265 y 5770) no alcanzaron el puntaje mínimo exigido para avanzar a la Etapa III, quedando excluidos del proceso, todo lo cual consta en el Acta N°1-2025 del Comité de Selección de fecha 11 de diciembre de 2025.

6.- Que, como resultado de las evaluaciones de las Etapas I y II del proceso concursal, ocho postulantes obtuvieron los puntajes mínimos exigidos, avanzando a la Etapa III denominada “*Aptitudes Específicas para el Desempeño del Cargo*”, consistente en una entrevista psicolaboral, destinada a analizar las competencias, habilidades y características personales necesarias para el adecuado desempeño del cargo, etapa en la cual un candidato desistió de su postulación, avanzado los otros siete postulantes a la Fase IV de Apreciación Global del Candidato, conforme consta en el Acta N°2-2026, de fecha 07 de enero de 2026 del Comité de Selección

7.- Que, como consecuencia de la entrevista psicolaboral efectuada y en cumplimiento de lo establecido en el punto 6.2.4 de las Bases, denominado “*Apreciación Global del Candidato*”, el Comité de Selección realizó las entrevistas a los siete candidatos que aprobaron la Fase III, en el período comprendido entre el día 7 de enero de 2026 hasta el 22 de enero de 2026.

8.- Que, finalizadas las entrevistas y realizadas las evaluaciones individuales por cada integrante del Comité de Selección mediante las respectivas calificaciones, se asignaron los puntajes correspondientes a la Fase IV “*Apreciación Global del Candidato*”, obteniéndose un promedio final por postulante, los cuales fueron ordenados de manera decreciente, dejando constancia de los resultados en el Acta N°03/2026, de fecha 22 de enero de 2026, del Comité de Selección.

Que, con el fin de resguardar la debida reserva y privacidad de los postulantes, éstos fueron individualizados mediante los últimos cuatro dígitos de su cédula de identidad, sin considerar el dígito verificador.

9.- Que, con fecha 05 de febrero de 2026, para los efectos de lo previsto en el punto 6.4 de las Bases que rigieron el concurso, se reunió el Tribunal Pleno para seleccionar a los postulantes que ocuparán las plazas concursadas, adoptando la decisión que se señala a continuación.

#### **SE RESUELVE:**

**1º.** - En relación con el concurso público para proveer los cargos de **ASISTENTE JURÍDICO ADMINISTRATIVO, ASIMILADO AL GRADO 18º**, se selecciona a los/las postulantes:

- Don **ANDRÉS IGNACIO CAMPOS GALLEGO**, cédula Nacional de Identidad N°17.781.270-6
- Don **EDGAR PATRICIO ITURRA ÁVILA**, cédula Nacional de Identidad N°20.047.693-K
- Doña **LORENS MICHELE ROJAS MORENO**, cédula Nacional de Identidad N°16.786.412-0

Todos ellos, por haber obtenido los más altos puntajes en la Fase IV “*Apreciación Global del Candidato*” del concurso.

**2º ESTABLÉCESE** un plazo de cinco días hábiles (lunes a sábado, descontando domingos y festivos), contados desde la notificación de la presente resolución en el sitio web [www.attagov.cl](http://www.attagov.cl), para recibir reclamaciones o consultas a lo resuelto en la presente resolución, las que deberán ser dirigidas al Presidente (S) del Tribunal de Contratación Pública, a través del correo electrónico concursos@tdcp.cl, hasta las 23:59 horas del último día del plazo.

**3º PUBLÍQUESE** la presente resolución en el sitio web [www.attagov.cl](http://www.attagov.cl) y en el sitio web [www.tribunaldecontratacionpublica.cl](http://www.tribunaldecontratacionpublica.cl).

**ANÓTESE Y REGÍSTRESE EN LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA**

Rol Administrativo 4-2025.



FRANCISCO JAVIER ALSINA URZÚA  
Presidente (S) del Tribunal de Contratación Pública

